



Presidencia de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura  
Unidad de Enlace

C.  
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5835** recibida el 19 de abril del año en curso, consistente en: *"...iniciativa de ley y la exposición de motivos de la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960 así como los dictámenes de las comisiones...."*

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

**Con fundamento en el Artículo 44 Numeral 5 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se le comunica que la información que solicita sobre el proceso legislativo de la Ley Federal de Radio y Televisión, puede ser consultado en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Para acceder a la información, siga las siguientes instrucciones:

- 1.- Dirección electrónica: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/Default.htm>
  - 2.- Al abrir pulse en "Búsqueda por palabra" y en el cuadro de búsqueda, escribir: "LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN".
  - 3.- Al abrir pulsar [VER TEXTO ORIGINAL DEL ORDENAMIENTO Y SU CRONOLOGÍA](#).
  - 4.- Ver el registro 9/9.
  - 5.- Pulse la última columna [VER PROCESOS LEGISLATIVOS](#).
- Ahí encontrará el Proceso Legislativo completo que solicita.**

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.